INFORME DEFINTIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD EXPRES
DENUNCIAS 046 DE 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA
VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Enero de 2021

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Directora Técnica de Participación Ciudadana

Equipo Auditor

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitario

Ibagué, Enero de 2021

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DCD- 009 - 2021 -100

Ibagué, 26 ENE 2021

Doctor
LUIS ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ
Alcalde
Prado Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite proceso auditor (Denuncia 046 de 2020) adelantado en el municipio de Prado Tolima, cuyo objeto es el evaluar el contrato 045 de 2020 suscrito entre la Administración Municipal de Prado Tolima con la Fundación Social y Cultural Gran Colombia y el contrato 165 de 2019 denunciado por la administración municipal mediante oficio DAMP-OFC-549-2020 del 12 de diciembre de 2020.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 272 en modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo N°004 de 2019 en concordancia con los artículos 267 y 268 (Constitución Política de Colombia), Decreto Ley 403 de 2020, la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011, practicó auditoría modalidad exprés a la Administración Municipal de Prado Tolima, a través de la evaluación de los principios de Eficiencia y Eficacia, con el fin de conceptuar sobre la gestión fiscal en la utilización de los recursos públicos destinados por ente territorial, específicamente la ejecución del contrato de prestación de servicios N|045 de 2020 y el Contrato de suministros N° 165 de 2019.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

Comedidamente presento a Usted, en su calidad de representante legal de la entidad auditada, las observaciones establecidas por la auditoría para que ejerza los derechos del debido proceso, defensa y contradicción, presente las explicaciones pertinentes y anexe las pruebas documentales que las soporten.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

1. ANTECEDENTES

Queja por "Presuntos hechos de corrupción" presentada por el señor José Alberto Ávila Manrique, en el que denuncia irregularidades en la suscripción y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°045 de 2020, cuyo objeto es "Difusión, promoción, programación, ejecución y apoyo logístico de las actividades artísticas, culturales, recreativas y agropecuarias que se desarrollaran dentro del XXXIV festival cultural y turístico de la luz, paz y alegría a realizar en el municipio de Prado Tolima."

Mediante memorandos DTPC-GRI- 058 -2020-142 de fecha 16-09-2020, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana asignó las denuncia N°046 de 2020, a un integrante del grupo GRI, para atender las citadas denuncias conforme a lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015, Resolución N° 650 del 01 de noviembre de 2019 y demás normas complementarias.

El trabajo de campo inicia el 05 de octubre de 2020, con la instalación de la auditoría en el Municipio de Prado Tolima, por parte del Contralor Departamental y su equipo de trabajo, visita que fue atendida por el Alcalde del Municipio, quien designó como funcionario de enlace a la Secretaria de Gobierno, funcionaria que suministró en coordinación con las dependencias de la alcaldía, la información requerida para la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Posteriormente la Administración Municipal de Prado Tolima, mediante oficio DAMP-OFC-549-2020 del 12 de diciembre de 2020, denunció ante el ente de control, las presuntas irregularidades evidenciada en la ejecución del contrato de suministros N°165 de 2019, de esta forma se amplía el alcance del proceso auditor 046 de 2020.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Los hechos de la **denuncia N°046 de 2020** se encuentran relacionados con presuntas irregularidades evidenciadas en el contrato de prestación de servicios N°045 de 2020 suscrito entre la administración municipal de Prado Tolima y la Fundación Social y Cultural Gran Colombia cuyo objeto es "Difusión, promoción, programación, ejecución y apoyo logístico de las actividades artísticas, culturales, recreativas y agropecuarias que se desarrollaran dentro del XXXIV festival cultural y turístico de la luz, paz y alegría a realizar en el municipio de Prado Tolima" valor del contrato $244.453.000.

A partir de la información suministrada por el ente territorial, en el oficio DAMP-OFC-549-2020 del 12 de diciembre de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, ordena la revisión del expediente contractual a través de la aplicación de procedimientos de auditoría

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 202

Para determinar la veracidad de los hechos de la denuncia 046 de 2020, se procede a revisar el expediente contractual puesto a disposición de la comisión de auditoría por parte de la Administración Municipal.

El valor del contrato objeto de auditoría N°045 de 2020 es $244.453.000, y la fuente de financiación es: Recursos Propios (Estampilla Pro Cultura) $50.558.932 y SGP (Libre Inversión, Otros Sectores Sociales) $195.424.068

3- **DESARROLLO DEL ESTUDIO**

- Revisión documental de los expedientes contractuales

TIPO DE CONTRATO	**N°**	**FECHA**	**VALOR**
Contrato de Prestación de servicios	045	24-01-2020	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($245.653.000) IVA incluido
ETAPA DE PLANEACIÓN			
Certificación del Banco de Proyectos	Fecha: 09-01-2020 El Director Técnico de Proyectos, Obras e Interventoría del Municipio de Prado Tolima, CERTIFICA, Que el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA**", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos **Código BPIM: 2019735630001.** **Plan de Desarrollo:** "Oportunidades para todos 2016-2019". **Eje**: Equidad para la paz territorial. **Sector:** Cultural. **Programa**: Fortalecer las tradiciones y costumbres con la realización de eventos artísticos como producto de la formación cultural.		
Estudios del Sector	Se encuentra anexo en el expediente del contrato el documento denominado "Estudios del Sector"		

	conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso MPT- PSAMC-001-2020
Estudios Previos	La administración municipal elaboró el análisis del sector y estudios de mercado. En el estudio adelantado, la administración consulto los procesos adelantados en los últimos años por las entidades estatales **Estudios Previos:** En desarrollo de lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía procede a documentar los estudios que se tendrán en cuenta para determinar la conveniencia y oportunidad de "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, PROMOCIÓN, PROGRAMACION, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATICAS Y AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA". **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Conforme lo establece el numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 la administración Municipal determinó la necesidad de adelantar el proceso al considerar que la misión del Municipio de Prado – Tolima es brindar un servicio público de calidad, para garantizar el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, dirigidos a propender

26 ENE 2021

	por el desarrollo cultural e incentive el fortalecimiento de los valores y el rescate de las tradiciones populares del municipio. Que el Municipio de Prado Tolima, como entidad territorial ocupa un puesto muy importante dentro de las ciudades del Departamento y se ha destacado por la conservación de las tradiciones más autóctonas de la región prueba de ello es la organización del XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA, evento que se lleva a cabo a finales de enero del presente año; evento cultural y folclórico que ha tenido notable éxito y acogida en toda la población praduna y los más de 2.000 turistas que anualmente visitan y participan de la variada programación.... La celebración antes mencionada, hace que personas de todas las regiones lleguen a esta jurisdicción, lo que permite promocionar y posicionar aún más a Prado como destino turístico, cultural, reactivar actividades hoteleras, de recreación, los restaurantes que pueden ofrecer la conocida y deliciosa gastronomía Praduna, el comercio se dinamiza, en fin todos los sectores se benefician con la gran afluencia de turistas que participan en dichas festividades, por lo que es indispensable dar continuidad a la tradición tan arraigada en el alma de los Pradunos. - OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, PLAZO, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN, DOCUEMNTOS TPECNICOS

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

PARA EL DESARROLLO DEL PROYETO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Lo anterior conforme se encuentra reglamentado en el artículo 2 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

2.1 Objeto

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, PROMOCIÓN, PROGRAMACION, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATICAS Y AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA".

2.2 Especificaciones

2.2 Especificaciones técnicas

1	CIERRE DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICA DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA		
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,1	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en esta actividad	PACA	50
1,2	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles del municipio de prado tolima	UND	1
1,3	suministro de refrigerios con destino de los grupos culturales que participaran en el desfile (arepa con queso y jugo de presentacion personal de 200 ml en caja)	UND	200
1,4	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4
1,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10
1,6	suministro de almuerzo con destino a las comparsas culturales con sus respectivos recipiente desechable	UND	200
1,7	Alquiler de trajes tipicos relacionadas con la cultura del departamento	UND	50

009

26 ENE 2021

	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	3
2	TADEUM Y BENDICION DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICA DE LUZ, PAZ Y ALEGRIA		
2,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 2 bajos doble parlantes de 1000 wts, 2 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
2,2	suministro de Hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	10
2,3	Decoración (mesa principal y adecuacion del lugar, arreglos florales)	GLOBAL	1
2,4	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	8
2,5	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	3
3	CABALGATA INFANTIL		
3,1	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles del municipio de prado tolima	UND	1
3,2	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en esta actividad	PACA	30
3,3	suministro de refrigerios con destino a los niños asistentes al evento (pateta, duces y golosinas)	UND	400
3,4	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	20
3,5	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	UND	6

4	CAMPEONATO INFANTIL Y PREINFANTIL MICROFUTBOL		
4,1	suministro de Hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	100
4,2	suministro de trofeos para la valla menos vencida, goleador, equipo campeon, subcampeon y tercero por cada categoria	UND	10
4,3	servicio de juzgamiento de cada competencia	GLOBAL	1
4,4	suministro de refrigerios con destino a los deportistas que participaran en las diferentes competencias deportivas (arepa con queso y jugo de presentacion personal de 200 ml en caja)	UND	120
4,5	suministro de almuerzo con destino a los deportistas con sus respectivos recipiente desechable	UND	120
4,6	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	4

5	DESFILE CULTURAL DE LA LUZ		
5,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 4 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
5,2	suministro de Hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	70
5,3	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles del municipio de prado tolima	UND	1
5,4	Show artistico de expresiones artisticas en teatro	UND	1
5,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	25
5,6	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4
5,7	suministro de refrigerios con destino a los estudiantes del colegio luis felipe pinto de los grados invitados que participaran en en el evento (avena en bolsa de 200 ml con ponque de 63 gr)	UND	250
5,8	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
5,9	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10

6	CABALGATA GENERAL		
6,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 4 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
6,2	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	40
6,3	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles y veredas del municipio de prado tolima	UND	1
6,4	presentacion de un artista de genero popular para la animacion del evento	UND	1
6,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10
6,6	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	6
6,7	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	6
6,8	alquiler de tarima con techo de medidas 4 mts x 4 mts, con la instalacion en el sitio designado	UND	1

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

7	**FESTIVAL EQUINO**		
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
	juez de juzgamiento	UND	1
	jueces de pre pista	UND	2
	presentador del ejemplares durante el evento	UND	1
	Madrinas para la premiacion	UND	5
	suministro de cintas de premiacion del primer al quinto puesto	UND	125
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	7
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	40
	Premiacion	GLOBAL	1
	alquiler de Pista dura (sonora)	UND	1
	alquiler de cono o colombinas para la prueba de serpentina y el ocho	GLOBAL	1
	invitaciones para el festival		
	suministro de afiches full color	GLOBAL	1
	Pesebreras portátiles	UND	150
	suministro de almuerzos para expositores e invitados consta de carne a la llanera con bebida personal	UND	200
8	**RECIBIMIENTO DE CANDIDATAS AL REINADO DEPARTAMENTAL**		
	suministro de desayuno tipo americano para las candidatas y sus acompañamientos que participaran en el XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICA DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA	UND	200
	servicio de transporte terrestre para las candidatas y sus acompañamientos desde el hotel rio prado a la represa dario echandia	UND	10
	suministro de Hidratación presentacion en botella de 350 cc destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	100
	sonido consistente en seis modulos de rad, 2 bajos doble parlantes de 1000 wts, 2 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	20
	servicio de presentador	UND	1
	Bandas para cada candidata	UND	10
	Decoración (mesa principal y adecuacion del lugar, arreglos florales)	GLOBAL	1
	Alquiler del sitio donde se llevara a cabo el evento	UND	1
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
9	**DESFILE NAUTICO**		
	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	6
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 4 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
	servicio de presentador	UND	1
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	80
	suministro de almuerzo (pescado) con destino de las candidatas y sus acompañantes	UND	150
	servicio de transporte fluvial (ponton) para las candidatas al reinado	UND	6
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	25
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
10	**NOCHE CULTURAL Y ARTISTICA**		
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	ARQUILER DE LUCES PROFESIONALES *12 PARES LED FULL COLOR TRANSICION DE COLOR, DEGRADADO DE COLOR, DISPARADOR DE COLOR, PARPADEO DE COLOR, FUENTE DE LUZ: 9 LEDS DE 8W CADA 1. 6 COLORES EN CADA LED (RGBWYUV), POTENCIA 200 W MODO DE CONTROL: AUTOSOUND/DMX/MASTER -SLAVE CANAL DMX: 11 TAMAÑO: 226 X 437 MM N.W./G.W (KG): 2.56/2.0 * 10 CABEZAS MOVILES LB 230 ALIMENTACION 120 - 240 VAC LAMPARA DE DESACARGA OSRAM 230 W 7R TEMPERATURA DE COLOR 8000 K, 14 COLORES + BLANCO 17 GOBOS + BLANCO APERTURA BEAM 0 A 4 GRADOS ALCANCE DE 30 METROS SIN DISTORCION PRIMA ROTATORIO DE 8 CON ROTACION Y ZOOM 4 MODOS DE TRABAJO: AUTOMATICO, AUDIORITMICO, MAESTRO - ESCLAVO Y DMX 16 A 20 CANALES MODO DMX ENTE DE ALTA PRECISION PANTALLA DISPLAY TACTILL PROTECCION IP 20 RANGO E EJE X 270 GRADOS CON CORRECCION FINA Y VELOCIDAD AJUSTABLE RANGO EN EJE Y 540 GRADOS CON CORRECCION FINA AJUSTABLE VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO EJE X 3 SEGUNDOS VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO EJE Y 5 SEGUNDOS	GLOBAL	1
	servicio de presentador	UND	1
	alquiler pasarela de 1 metro de ancho por 15 mts de largo	UND	1
	Decoracion con flores de gran tamaño acordes a la noche cultural centro y recreativo y cultural el matachim	GLOBAL	1
	show artistico muestra de danza moderna	UND	1
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	50
	Alquiler de trajes tipicos	UND	17
	Transporte terrestre de las candidatas y su acompañante del hotal rio prado hasta centro y recreativo y cultural el matachim ida y regreso	UND	10
	Alojamiento de los jurados del reinado	UND	3
	Alojamiento de las candidatas con el acompañante	UND	22
	suministro de desayunos tipo americano para los jurados del reinado	UND	3
	suministro de almuerzo tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3
	suministro de cenas tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3
	suministro de cenas tipo ejecutivo para las candidatas y sus acompañantes	UND	22
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
11	ORQUESTAS		
	Prestar los servicios de orquesta del genero salsa reconocida a nivel nacional con 20 años de experiencia	UND	1
	Prestar los servicios de orquesta del genero tropical reconocida a nivel nacional con 10 años de experiencia	UND	1
	Prestar los servicios de orquesta del genero tropical reconocida a nivel nacional con 15 años de experiencia	UND	1
	Prestar los servicios artista genero popular reconocido a nivel nacional con 15 años de experiencia	UND	1
	Prestar los servicios del un grupo de genero vallenato con 4 años de experiencia	UND	1
12	DESFILE DE FANTASIA		
	suministro de desayunos tipo americano para las candidatas y sus acompañamientos	UND	25
	Transporte terrestre de las candidatas y su acompañante del hotal rio prado hasta el barrio las palmas	UND	10
	servicio de 2 bandas papayeras para la animacion del evento	HORA	4
	elaboracion de carrozas de fantasias con tematica mitos y leyendas con su respectivo planchon y tractor	UND	5
	Alquiler de traje de fantasia	UND	1
	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles y veredas del municipio de prado tolima	UND	1
	servicio de presentador	UND	1
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	100
	suministro de almuerzo tipo ejecutivo para las candidatas, comparsas de cada candidata, delegaciones de cada municipio	UND	200
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10

	suministro de refrigerios con destino a los candidatas, comparsas de cada candidata, delegaciones de cada municipio que participaran en en el evento (juego en caja 200ml con sadwis de jamon y queso mozarella empacado en servilleta especial)	UND	150
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
13	ENTREVISTA EN PRIVADO		
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	40
	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
	servicio de presentador	UND	1
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10
	decoracion del sitio de acuerdo al evento cultural	UND	1
	Alquiler del sitio donde se llevara a cabo el evento	UND	1
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
	instructor de danza reina municipal con maquillador, entrenador de pasarela, etiqueta y glamour	UND	1
14	VELADA DE ELECCION Y CORONACION DE LA REINA		
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1

	ARQUILER DE LUCES PROFESIONALES *12 PARES LED FULL COLOR TRANSICION DE COLOR, DEGRADADO DE COLOR, DISPARADOR DE COLOR, PARPADEO DE COLOR, FUENTE DE LUZ: 9 LEDS DE 8W CADA 1, 6 COLORES EN CADA LED (RGBWYUV), POTENCIA 200 W MODO DE CONTROL: AUTOSOUND/DMX/MASTER -SLAVE CANAL DMX: 11 TAMAÑO: 225 X 237 MM N.W./G.W (KG): 2.56/2.8 * 10 CABEZAS MOVILES LB 230 ALIMENTACION 120 - 240 VAC LAMPARA DE DESACARGA OSRAM 230 W 7R TEMPERATURA DE COLOR 8000 K, 14 COLORES + BLANCO 17 GOBOS + BLANCO APERTURA BEAM 0 A 4 GRADOS ALCANCE DE 30 METROS SIN DISTORCION PRIMA ROTATORIO DE 8 CON ROTACION Y ZOOM 4 MODOS DE TRABAJO: AUTOMATICO, AUDIORITMICO, MAESTRO - ESCLAVO Y DMX 16 A 20 CANALES MODO DMX ENTE DE ALTA PRECISION PANTALLA DISPLAY TACTILL PROTECCION IP 20 RANGO E EJE X 270 GRADOS CON CORRECCION FINA Y VELOCIDAD AJUSTABLE RANGO EN EJE Y 540 GRADOS CON CORRECCION FINA AJUSTABLE VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO EJE X 3 SEGUNDOS VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO EJE Y 5 SEGUNDOS	GLOBAL	1
	servicio de presentador	UND	1
	alquiler pasarela de 1 metro de ancho por 15 mts de largo	UND	1
	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	3
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10
	decoracion del sitio con elementos culturales, mascaras y florez	UND	1
	Show artistico cultural	UND	1
	Bandas para la reina, virreina y princesa	UND	3
	suministro de cenas tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3
	suministro de cenas tipo ejecutivo para las candidatas y sus acompañantes	UND	22
	Alojamiento para reina y un acompañante	UND	2
	suministro de coronas para reina, virreina y princesa	UND	3
15	TERCER CAR AUDIO NACIONAL Y TUNNING		

	Inscripcion del evento nacional x 5 punto festival eventos	GLOBAL	1
	prestar los servicios de juez de juzgamiento de la competencia	GLOBAL	1
	prestar los servicios de juez de juzgamiento tunning	GLOBAL	1
	Suministro de premiacion: trofeos 54, porta placas 200, medallas 200	GLOBAL	1
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	40
	ALQUILER DE TARIMA		
	alquiler de tarima de 12 metros x 6 metros con escaleras y faldon de 1,70 altura y techo de 12 metros largo x 6 metros ancho x 6 metros de alto por cuadros dias del festival	GLOBAL	1
	PUBLICIDAD		
	suministro de publicidad alusivo al XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA	UND	1500

-**PLAZO ESTABLECIDO**: 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

INICIO.

-IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de Servicios.

-OBLIGACIONES (GENERALES Y ESPECÍFICAS Y DE INFORMACIÓN).

-FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ($245.653.000) IVA INCLUIDO

El Presupuesto asignado al contrato es el siguiente:

1	CIERRE DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA				
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en esta actividad	PACA	50	$2.300	$115.000
1,2	servicio de sonido movil para la animacion del eventu por las principales calles del municipio de prado tolima	UNO	1	$500.000	$500.000
1,3	suministro de refrigerios con destino de los grupos culturales que participaran en el desfile (arepa con queso y jugo de presentacion personal de 200 ml en caja)	UNO	200	$4.000	$800.000
1,4	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4	$350.000	$1.400.000
1,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UNO	10	$60.000	$600.000
1,6	suministro de almuerzo con destino a las comparsas culturales con sus respectivos recipiente desechable	UNO	200	$12.000	$2.400.000
1,7	Alquiler de trajes tipicos relacionados con la cultura del departamento	UNO	50	$250.000	$12.500.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	3	$40.000	$120.000
	SUB TOTAL				$18.435.000
2	TADEUM Y BENDICION DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICA DE LUZ, PAZ Y ALEGRIA				
2,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 2 bajos doble parlantes de 1000 wts, 2 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1	$600.000	$600.000
2,2	suministro de Hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	10	$2.300	$23.000
2,3	Decoración (mesa principal y adecuacion del lugar, arreglos florales)	GLOBAL	1	$300.000	$300.000
2,4	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	8	$60.000	$480.000
2,5	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	3	$40.000	$120.000
	SUB TOTAL				$1.523.000

3	CABALGATA INFANTIL				
3,1	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles del municipio de prado tolima	UND	1	$500.000	$500.000
3,2	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en esta actividad	PACA	30	$2.300	$69.000
3,3	suministro de refrigerios con destino a los niños asistentes al evento (paleta, duces y golosinas)	UND	400	$1.500	$600.000
3,4	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	20	$60.000	$1.200.000
3,5	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	UND	6	$40.000	$240.000
	SUB TOTAL				$2.608.000
4	CAMPEONATO INFANTIL Y PREINFANTIL MICROFUTBOL				
4,1	suministro de hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	100	$2.300	$230.000
4,2	suministro de trofeos para la valla menos vencida, goleador, equipo campeon, subcampeon y tercero por cada categoria	UND	10	$80.000	$800.000
4,3	servicio de juzgamiento de cada competencia	GLOBAL	1	$550.000	$550.000
4,4	suministro de refrigerios con destino a los deportistas que participaran en las diferentes competencias deportivas (arepa con queso y jugo de presentacion personal de 200 ml en caja)	UND	120	$3.000	$360.000
4,5	suministro de almuerzo con destino a los deportistas con sus respectivos recipiente desechable	UND	120	$12.000	$1.440.000
4,6	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	4	$40.000	$160.000
	SUB TOTAL				$3.540.000
5	DESFILE CULTURAL DE LA LUZ				
5,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 4 cabinas concencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
5,2	suministro de Hidratación destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	70	$2.300	$161.000
5,3	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles del municipio de prado tolima	UND	1	$500.000	$500.000
5,4	Show artistico de expresiones artisticas en teatro	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
5,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	25	$60.000	$1.500.000
5,6	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4	$350.000	$1.400.000
5,7	suministro de refrigerios con destino a los estudiantes del colegio luis felipe pinto de los grados mulados que participaran en el evento (avena en bolsa de 200 ml con pongue de 63 gr)	UND	250	$4.000	$1.000.000
5,8	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
5,9	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10	$60.000	$600.000
	SUB TOTAL				$6.761.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009 26 ENE 2021

6	CABALGATA GENERAL				
6,1	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 4 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
6,2	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	40	$2.300	$92.000
6,3	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles y veredas del municipio de prado tolima	UND	1	$800.000	$800.000
6,4	presentacion de un artista de genero pupular para la animacion del evento	UND	1	$5.000.000	$5.000.000
6,5	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10	$60.000	$600.000
6,6	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	6	$350.000	$2.100.000
6,7	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	6	$40.000	$240.000
6,8	alquiler de tarima con techo de medidas 4 mts x 4 mts, con la instalacion en el sitio designado	UND	1	$1.500.000	$1.500.000

SUB TOTAL					$11.332.000
7	FESTIVAL EQUINO				
	sonido consistente en seis modulos de rad, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.400.000	$1.400.000
	Juez de juzgamiento	UND	1	$5.000.000	$5.000.000
	jueces de pre pista	UND	2	$1.500.000	$3.000.000
	presentador del ejemplares durante el evento	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
	Medallas para la premiacion	UND	5	$100.000	$500.000
	suministro de cintas de premiacion del primer al quinto puesto	UND	125	$25.000	$3.125.000
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	7	$40.000	$280.000
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	40	$2.300	$92.000
	Premiacion	GLOBAL	1	$2.000.000	$2.000.000
	alquiler de Pista pura (arena)	UND	1	$1.300.000	$1.300.000
	alquiler de cono o colombinas para la prueba de serpentina y el ocho	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
	invitaciones para el festival				$0
	suministro de afiches full color	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
	Pesebreras portatiles	UND	150	[illegible]	$12.000.000
	suministro de almuerzos para expositores e invitados consta de carne a la llanera con bebida personal	UND	200	$20.000	$4.000.000
SUB TOTAL					$2?.?07.000

8	RECIBIMIENTO DE CANDIDATAS AL REINADO DEPARTAMENTAL				
	suministro de desayuno tipo americano para las candidatas y sus acompañamientos que participan en el [illegible] FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICA DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA	UND	200	$8.000	$1.600.000
	servicio de transporte terrestre para las candidatas y sus acompañamientos desde el hotel rio prado a la represa darío echandía	UND	10	$50.000	$500.000
	suministro de Hidratacion presentacion en botella de 350 cc destino de las personas que participan en la actividad.	UND	100	$1.100	$110.000
	sonido consistente en seis modulos de rad, 2 bajos doble parlantes de 1000 wts, 2 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$400.000	$400.000
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	20	$60.000	$1.200.000
	servicio de presentador	UND	1	$400.000	$400.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	Bandas para cada candidata	UND	10	$100.000	$1.000.000
	Decoración frentes principal y ejecución del lugar, arreglos florales	GLOBAL	1	$400.000	$400.000
	Alquiler del vitis donde se llevara a cabo el evento	UND	1	$400.000	$400.000
	servicios de peritonero para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
	SUB TOTAL				$8.490.000
9	DESFILE NAUTICO				
	servicio de banda amenice para la animacion del evento	HORA	5	$150.000	$2.100.000
	sonido conformado en seis modulos de rack, 4 bajos dobles parlantes de 1000 wts. 4 cabinas concentradoras de 10" y 12"	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
	servicio de presentador	UND	1	$500.000	$500.000
	Suministro de refrigeración con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND.	80	$2.300	$184.000
	suministro de almuerzo (pescado) con destino de los candidatos y sus acompañantes	UND	150	$25.000	$3.750.000
	servicio de transporte Fluvial (pontón) para los candidatos al reinado	UND	6	$150.000	$900.000
	personal de logistica para el apoyo en la organizacion y acompañamiento del evento	UND	25	$80.000	$2.000.000
	servicio de peritonero para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
	SUB TOTAL				$8.984.000
10	NOCHE CULTURAL Y ARTISTICA				
	sonido conformado en seis modulos de rack, 4 bajos dobles parlantes de 1000 wts. 6 cabinas concentradoras de 10" y 12"	UND	1	$1.400.000	$1.400.000

	ARQUILER DE LUCES PROFESIONALES "12 PARES LED FULL COLOR TRANSICION DE COLOR, DEGRADADO DE COLOR, DISPARADOR DE COLOR, PARPADEO DE COLOR, FUENTE DE LUZ: 9 LEDS DE 8W CADA 1, 6 COLORES EN CADA LED (RGBWAUV), POTENCIA 200 W MODO DE CONTROL: AUTOSOUND/DMX/MASTER -SLAVE CANAL DMX: 11 TAMAÑO: 2268 X 437 MM N.W /G.W (KG): 2.56/2.8 * 10 CABEZAS MOVILES LB 230 ALIMENTACION 120 - 240 VAC LAMPARA DE DESCARGA OSRAM 230 W 7R TEMPERATURA DE COLOR 8000 K, 14 COLORES + BLANCO 17 GOBOS + BLANCO APERTURA BEAM 0 A 4 GRADOS ALCANCE DE 50 METROS SIN DISTORCION PRISMA ROTATORIO DE 8 CON ROTACION Y ZOOM 4 MODOS DE TRABAJO: AUTOMATICO, AUDIORITMICO, MAESTRO - ESCLAVO Y DMX 16 A 20 CANALES MODO DMX CONTE DE ALTA PRECISION PANTALLA DISPLAY TACTIL PROTECCION IP 20 RANGO E EJE X 270 GRADOS CON CORRECCION FINA Y VELOCIDAD AJUSTABLE RANGO EN EJE Y 540 GRADOS CON CORRECCION FINA AJUSTABLE VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO EJE X 3 SEGUNDOS VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO EJE Y 5 SEGUNDOS	GLOBAL	1	$3.000.000	$3.000.000
	servicio de presentador	UND	1	$400.000	$400.000
	Alquiler pasarela de 1 metro de ancho por 15 mts de larga	UND	1	$2.000.000	$2.000.000
	Decoracion con flores de gran tamaño acordes a la noche cultural centro y recreativo y cultural el matachin	GLOBAL	1	$800.000	$800.000
	show artistico muestra de danza moderna	UND	1	$300.000	$300.000
	suministro de Hidratación con destino de las personas que participaran en la actividad.	PACA	50	$2.300	$115.000
	Alquiler de trajes tipicos	UND	17	$250.000	$4.250.000
	Transporte terrestre de las candidatas y su acompañantes del hotel rio prado hasta centro y recreativo y cultural el matachin ida y regreso	UND	10	$50.000	$500.000
	Alojamiento de los jurados del reinado	UND	3	$75.000	$225.000
	Alojamiento de las candidatas con el acompañante	UND	22	$75.000	$1.650.000
	suministro de desayunos tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3	$8.000	$24.000
	suministro de almuerzo tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3	$12.000	$36.000
	suministro de cenas tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3	$12.000	$36.000
	suministro de cenas tipo ejecutivo para las candidatas y sus acompañantes.	UND	22	$12.000	$264.000
	servicio de peritones para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA .

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	SUB TOTAL				[illegible]
11	ORQUESTAS				
	Prestar los servicios de orquesta del genero salsa reconocida a nivel nacional con 20 años de experiencia	UND	1	$22.000.000	$22.000.000
	Prestar los servicios de orquesta del genero tropical reconocida a nivel nacional con 15 años de experiencia	UND	1	$15.000.000	$15.000.000
	Prestar los servicios de orquesta del genero tropical reconocida a nivel nacional con 15 años de experiencia	UND	1	$20.000.000	$20.000.000
	Prestar los servicios artista genero popular reconocido a nivel nacional con 15 años de experiencia	UND	1	$15.000.000	$15.000.000
	Prestar los servicios del un grupo de genero vallenato con 4 años de experiencia	UND	1	$7.000.000	$7.000.000
	SUB TOTAL				$79.000.000
12	DESFILE DE FANTASIA				
	suministro de desayunos tipo americano para las candidatas y sus acompañantes	UND	25	$8.000	$200.000
	transporte terrestre de las candidatas y su acompañante del hotel ... hasta el ... las palmas	UND	10	$30.000	$300.000
	servicio de 2 bandas papayeras para la animacion del evento	HORA	4	$700.000	$2.800.000
	elaboracion de carrozas de fantasia con temas mitos y leyendas con su respectivo planchon y tractor	UND	5	$1.300.000	$6.500.000
	Alquiler de traje de fantasia	UND	1	$500.000	$500.000
	servicio de sonido movil para la animacion del evento por las principales calles y carreras del municipio de prado tolima	UND	1	$300.000	$300.000
	servicio de presentador	UND	1	$400.000	$400.000
	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	100	$2.300	$230.000
	suministro de almuerzo tipo ejecutivo para las candidatas, compañeros de cada candidata, delegaciones de cada municipio	UND	200	$12.000	$2.400.000
	personal de logistica para el apoyo en la organizacion y acompañamiento del evento	UND	10	$60.000	$600.000
	suministro de refrigerios con destino a las candidatas, compañeros de cada candidata, delegaciones de cada municipio que participaran en el evento (jugo en caja 200ml con tostada de jamon y queso mozarela empacado en servilleta especial)	UND	150	$5.000	$750.000
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
	SUB TOTAL				[illegible]
13	ENTREVISTA EN PRIVADO				
	suministro de hidratacion con destino de las personas que participaran en la actividad.	UND	40	$2.300	$92.000
	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	4	$350.000	$1.400.000
	sonido consistente en seis modulos de ref, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.400.000	$1.400.000
	servicio de presentador	UND	1	$400.000	$400.000
	personal de logistica para el apoyo en la organizacion y acompañamiento del evento	UND	10	$40.000	$400.000
	decoracion del sitio de acuerdo al evento cultural	UND	1	$300.000	$300.000
	Alquiler del sitio donde se llevara a cabo el evento	UND	1	$400.000	$400.000
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
	instructor de danza ... con modalidad, entrenador de pasarela, etiqueta y glamour	UND	1	$2.000.000	$2.000.000
	SUB TOTAL				$6.792.000
14	VELADA DE ELECCION Y CORONACION DE LA REINA				
	sonido consistente en seis modulos de ref, 4 bajos doble parlantes de 1000 wts, 6 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.400.000	$1.400.000
	ARQUILER DE LUCES PROFESIONALES "12 PARES LED FULL COLOR TRANSICION DE COLOR, DEGRADADO DE COLOR, DISPARADOR DE COLOR, PARPADEO DE COLOR, PUENTE DE LUZ: 9 LEDS DE 8W CADA 1. 4 COLORES EN CADA LED (RGBW/UV), POTENCIA 200 W MODO DE CONTROL: AUTOSOUND/DMX/MASTER -SLAVE CANAL DMX: 11 TAMAÑO: 226 X A17 MAX W./G.W (KG): 2.86/2.0 " 10 CABEZAS MOVILES 1B 230 ALIMENTACION 120 - 240 VAC LAMPARA DE DESACARGA OSRAM 230 W 7R TEMPERATURA DE COLOR 8000 K, 14 COLORES + BLANCO 17 GOBOS + BLANCO APERTURA BEAM 0 A 4 GRADOS ALCANCE DE 30 METROS SIN DISTORCION PRIMA ROTATORIO DE 8 CON ROTACION Y ZOOM 4 MODOS DE TRABAJO: AUTOMATICO, AUDIORITMICO, MAESTRO - ESCLAVO Y DMX 16 A 20 CANALES MODO DMX ENTE DE ALTA PRECISION PANTALLA DISPLAY TACTIL PROTECCION IP 20 RANGO EJE X 275 GRADOS CON CORRECCION FINA Y VELOCIDAD AJUSTABLE RANGO EN EJE Y 540 GRADOS CON CORRECCION FINA AJUSTABLE VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO EJE X 3 SEGUNDOS VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO EJE Y 5 SEGUNDOS	GLOBAL	1	$2.400.000	$2.400.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	servicio de presentador	UND	1	$400.000	$400.000
	alquiler pasarela de 1 metro de ancho por 15 mts de largo	UND	1	$1.000.000	$1.000.000
	servicio de banda papayera para la animacion del evento	HORA	3	$350.000	$1.050.000
	servicio de perifoneo para la divulgacion del evento	HORA	5	$40.000	$200.000
	personal de logistica para el apoyo en la organización y acompañamiento del evento	UND	10	$60.000	$600.000
	decoracion del sitio con elementos culturales, mascaras y flores	UND	1	$700.000	$700.000
	show artistico cultural	UND	1	$1.500.000	$1.500.000
	Bandas para la reina, virreina y princesa	UND	3	$80.000	$240.000
	suministro de cenas tipo ejecutivo para los jurados del reinado	UND	3	$12.000	$36.000
	suministro de cenas tipo ejecutivo para las candidatas y sus acompañantes	UND	22	$12.000	$264.000
	Alojamiento para reina y un acompañante	UND	2	$75.000	$150.000
	suministro de coronas para reina, virreina y princesa	UND	3	$150.000	$450.000
	SUB TOTAL				$10.590.000
15	TERCER CAR AUDIO NACIONAL Y TUNING				
	Inscripcion del evento nacional a 5 [illegible] festival eventos	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
	prestar los servicios de juez de juzgamiento de la competencia	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
	prestar los servicios de juez de juzgamiento tuning	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
	Suministro de premiacion trofeos 34, porta placas [illegible], medallas [illegible]	GLOBAL	1	$4.500.000	$4.500.000
	sonido consistente en seis modulos de [illegible], 4 bajos doble [illegible] de 3000 [illegible], 4 cabinas convencionales de 10" y 12"	UND	1	$1.400.000	$1.400.000
	personal de logistica para el apoyo en la organizacion y acompañamiento del evento	UND	40	$60.000	$2.400.000
	SUB TOTAL				$11.300.000
	ALQUILER DE TARIMA				
	Alquiler de tarima de 12 metros x 8 metros con escaleras y faldon de 1.20 altura y techo de 12 metros largo x 8 metros ancho x 6 metros de alto por [illegible] dias del festival	GLOBAL	1	$8.500.000	$8.500.000
	SUB TOTAL				$8.500.000
	PUBLICIDAD				
	suministro de publicidad alusivo al XXXV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA	UND	1500	$1.800	$2.700.000
	SUB TOTAL				$2.700.000
	TOTAL				$245.653.000

De este modo, se tomó el valor promedio que cumpliera con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, quedando un valor estimado así: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($245.653.000) IVA incluido.

Supervisión: Secretaria de Desarrollo Social o quien haga sus veces.

El Cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía MPT-PSAMC-001-2020 comprende las siguientes etapas:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>Enero 3 de 2020</td></tr><tr><td>Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones</td><td>Enero 3 de 2020</td></tr><tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</td><td>Del 7 al 13 de enero de 2020</td></tr><tr><td>Plazo máximo para manifestar interés de limitar la selección abreviada a Mipyme</td><td>Del 7 al 13 de enero de 2020</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones</td><td>14 de enero de 2020. De 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM</td></tr><tr><td>Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección abreviada y del pliego de condiciones definitivo</td><td>14 de enero de 2020</td></tr><tr><td>Manifestación de intención de participar</td><td>15 de enero de 2020. De 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM</td></tr><tr><td>Diligencia de sorteo y consolidación de oferentes</td><td>16 de enero de 2020. De 6:10 PM</td></tr><tr><td>Cierre de la selección abreviada y entrega de propuestas</td><td>16 Y 17 DE ENERO DE 2020. De 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM. AUDIENCIA DE CIERRE 5:10 AM</td></tr><tr><td>Plazo para realizar la verificación preliminar de requisitos habilitantes y la evaluación o ponderación preliminar de las propuestas habilitadas</td><td>17 DE ENERO DE 2020</td></tr><tr><td>Plazo para realizar observaciones al resultado de la verificación preliminar de requisitos habilitantes y al puntaje obtenido por las propuestas habilitadas en la evaluación o ponderación preliminar</td><td>DEL 20 AL 22 DE ENERO DE 2020. De 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM.</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones presentadas al resultado de la verificación preliminar de requisitos habilitantes y el puntaje obtenido por las propuestas habilitadas en la evaluación o ponderación preliminar y publicación del informe definitivo de calificación</td><td>22 DE ENERO DE 2020</td></tr><tr><td>Publicación del acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta</td><td>23 DE ENERO DE 2020</td></tr><tr><td>Suscripción del contrato</td><td>24 DE ENERO DE 2020</td></tr></table>
Acto Administrativo de Apertura	Resolución N°017 del 14 de enero de 2020
Lista de interesados a participar en el proceso	Durante el periodo establecido en el cronograma del proceso para manifestar interés, se recibió comunicación de los siguientes interesados en participar en el mencionado proceso de selección: <table><tr><th>NÚMERO</th><th>NOMBRE</th><th>FECHA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</th></tr><tr><td>1</td><td>FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA</td><td>15-01-2020</td></tr><tr><td>2</td><td>CORPORACION CORPOGUAMO</td><td>15-01-2020</td></tr></table>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.8. "Manifestación de interés en participar en el proceso de selección" del Pliego de Condiciones Definitivo y de acuerdo con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. DECRETO 1082 DE 2015 en este proceso únicamente podrán presentar propuesta las sociedades antes citadas.
Resolución N°020 del 17 de Enero de 2020	"Por medio del cual se ordena dejar sin efecto un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0002020016 del 14 de enero de 2020; e incorporar al Presupuesto de la presente vigencia la suma de $245.653.000 a favor del Municipio de Prado Tolima. Que en el mismo acto admnistrativo se ordena al Técnico de Presupuesto expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal por valor de $245.253.000, para amparar la contratación de la Prestación de Servicis de apoyo logístico en las diferentes actividades artisiticas, culturales, recreactivas y agropecuarias que se desarrollan dentro del XXXIV festival cultural y turistico de la luz, paz y

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	alegría a realizarse en el Municipio de Prado Tolima; dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°001 de 2020.
Verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	22-01-2020, evaluación realizada por los funcionarios que conforman el Comité Evaluador quienes suscriben el acta correspondiente. A partir de la información allegada se tiene que de la evaluación de acuerdo a los criterios señalados en el pliego de condiciones otorga una calificació de **821.66 PUNTOS, para la Corporación de Ferias y Fiestas y Tradiciones populares CORPOGUAMO.** **La Fundación Social y Cultural Gran Colombia,** obtiene una calificación de **871.11 puntos.** **De esta forma el Comité Evauador recomienda adjudicar el contrato a la Fundación Social y Cultural Gran Colombia.**
Acto Administrativo de Adjudicación	Resolución N°022 del 23 de enero de 2020 *RESUELVE.* **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato proveniente de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MPT- PSAMC-001-2020, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, PROMOCION, PROGRAMACION, EJECUCION Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO-TOLIMA,** a **FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA,** representado legalmente por **JAIME ARMANDO VELANDIA MALAVER** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.154.081 de Bogotá D.C. Por un valor total de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($244.453.000).** Por haber sido seleccionada su propuesta con el mayor puntaje.

INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	JAIME ARMANDO VELANDIA MALAVER
NIT:	900.019.831-2
ESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA

DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO DE CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, PROMOCIÓN, PROGRAMACION, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATICAS Y

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($244.453.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y SU VIGENCIA SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°0002020035 de fecha 17 de Enero de 2020 Valor: $245.653.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Código Presupuestal:23010104010101 Fuentes de Financiación: SGP Sector Deporte y recreación 2020- Libre Destinación – Apoyo a actividades y eventos para el desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Valor de la Apropiación: $5.000.000. Código Presupuestal:23010105010103 Fuentes de Financiación: SGP Sector Cultura 2020- Programas de fomento y apoyo a eventos culturales . Valor de la Apropiación: $5.000.000. Código Presupuestal:23010106040105 Fuentes de Financiación: SGP Libre Inversión Sectores Sociales – Sector Agropecuario- Realización de eventos feriados para fomento y fortalecimiento del sector agropecuario. Valor de la Apropiación: $30.000.000. Código Presupuestal:23010106050102 Fuentes de Financiación: SGP Libre Inversión Sectores Sociales – Sector Cultura – Fomentar las actividades artísticas y culturales, y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Valor de la Apropiación: $35.000.000. Código Presupuestal:23010106050301 Fuentes de Financiación: SGP Libre Inversión Sectores Sociales – Sector Cultura – Apoyo a grupos artísticos y culturales para la participación en eventos departamentales o nacionales. Valor de la Apropiación: $10.082.361.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	Código Presupuestal:23010106120102 Fuentes de Financiación: SGP Libre Inversión Sectores Sociales – Sector Turismo para construcción de la paz – Fomento y apoyo a programas y proyectos de promoción y desarrollo turístico. Valor de la Apropiación: $48.000.000. Código Presupuestal:23010107060201 Fuentes de Financiación: SGP Propios- Libre Destinación – Fomentar e incentivar la actividad agrícola mediante la realización de mercados campesinos. Valor de la Apropiación: $10.000.000 Código Presupuestal:23010106050101 Fuentes de Financiación: SGP Libre Inversión Sectores Sociales- Sector Cultura – Realización de eventos folclóricos, artísticos y culturales. Valor de la Apropiación: $52.341.707 Código Presupuestal:23040201010402 Fuentes de Financiación: Inversión Arte y Cultura- Fomento y apoyo a las expresiones culturales y a las actividades y procesos de formación artísticos y culturales. Valor de la Apropiación: $13.946.045 Código Presupuestal: 2304020510010102 Fuente de Financiación: Fondo de Cultura Pro Cultura- Fomentar y apoyar las actividades artísticas y culturales y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Valor de la apropiación: $35.639.819 Código Presupuestal: 2304020610010102 Fuente de Financiación: Inversión sector arte y cultura- Fomentar y apoyar las actividades artísticas y culturales y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Valor de la apropiación: $643.068 **Total CDP: $245.653.000**
FORMA DE PAGO:	La Alcaldía cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez se suscriba el acta de recibo a satisfacción de los servicios. El pago se tramitará, previa presentación de la factura, certificación de recibo a satisfacción del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por

009

26 ENE 2021

	parte del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema General d Seguridad Social en salud y pensiones, aportes parafiscales y SENA en los términos establecidos en la Ley 789 de 2002.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**De Carácter Especifico** 1. Prestar los servicios para la difusión, promoción, programación, ejecución y apoyo logistico de las actividades artísticas, culturales, recreativas y agropecuarias que se desarrollarán dentro del XXXIII festival cultural y turístico de la Luz, Paz y Alegría a realizarse en el municipio de Prado-Tolima. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las actividades, condiciones, especificaciones técnicas, obligaciones y requisitos contenidos en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. 3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas y **CONTRATO Nº. 045 DE 24 DE ENERO DE 2020** comerciales presentadas en la propuesta. 4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, el acta de liquidación, demás actas y documentos del contrato, conjuntamente con la supervisora del mismo. 5. Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, el artículo 50º de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas legales vigentes que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Tramitar ante el municipio de Prado-Tolima cualquier suspensión, adición o prórroga del contrato previa presentación de la justificación y contar con el visto bueno de la supervisora. 7. Informar oportunamente a la supervisora del contrato cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato. 8. Respetar, responder, facilitar y acatar los reclamos, consultas, solicitudes e instrucciones que durante la ejecución del contrato le imparta el municipio de Prado-Tolima por conducto de la supervisora del mismo. 9. Suministrar oportunamente la información a la supervisora del contrato que le permita verificar el cumplimiento del mismo. 10. Constituir la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del contrato. 11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y que sean pactadas de mutuo acuerdo entre las partes. 13. Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias precontractuales o en ejecución del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento. 14. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto. En caso de no pactarse condiciones especiales, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº0020200048 del 24 de enero de 2020 Valor: $244.453.000
ESTAMPILLAS:	$17.233.937 Recibo de consignación:0020200067 del 25-01-2020

GARANTIA UNICA

ASEGURADORA		Nº POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 25-44-101138165 del 24-0-2020 y Póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual Nº25-40-101037562 del 24-01-2020	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020
2-Calidad del Servicio	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020

3-Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Integrales e Indemnizaciones	$12.222.650	24-01-2020	03-02-2023
4-Responsabilidad civil y Extracontractual	$175.560.600	24-01-2020	03-02-2020
APROBACION DE GARANTÍAS		25-01-2020	
SUPERVISOR:		NELLY BEATRIZ DIAZ PUENTES Secretaria General y de Gobierno	
ACTA DE INICIO		25-01-2020	
ACTA MODIFICATORIA N°1		28-01-2020 "Que en virtud a la solicitud presentada por el contratista de modificar la cláusula relacionada con la forma de pago, la administración accede a modificar la CLAUSULA 3- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y la CLAUSULA 13 GARANTIAS, del contrato de prestación de servicios N°045 de 2020, con la finalidad de conceder un anticipo del 50%. Consecuente con lo anterior, una vez iniciado el contrato, la administración requiere que antes de realizar el desembolso del 50% del presupuesto oficial del contrato de prestación de servicios N°045 del 24-01-2020 el contratista debe adquirir una póliza de Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo.	
GARANTIA UNICA DESPUES DE LA MODIFICACION			
ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 25-44-101138165 del 24-0-2020 y Póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual N°25-40-101037562 del 24-01-2020	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020
2-Calidad del Servicio	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020
3-Pago de Salarios,	$12.222.650	24-01-2020	03-02-2023

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

Prestaciones Sociales Integrales e Indemnizaciones			
4-Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$122.226.500	25-01-2020	04-02-2020
Aprobación de Garantías	28-01-2020		
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO DESDE EL 03-01-2020 (Proyecto de Pliego de Condiciones) hasta el acta de recibo final (02-07-2020)		
ACTA DE TERMINACION		17-04-2020	
SOPORTES DE EJECUCIÓN			
Factura N°001 del 07-02-2020	$2.700.000 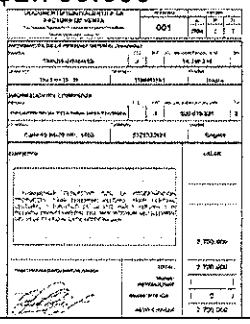		
Factura N°002 del 07-02-2020	$9.700.000 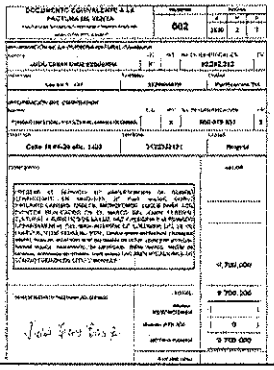		
Factura N°003 del 10-02-2020	$1.960.000 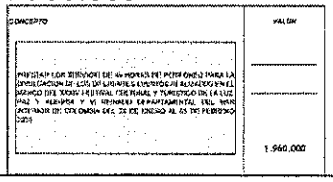		

Factura N°004 del 05-02-2020	$1.000.000 CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANIMACION Y SHOW ARTISTICO DE EXPRESIONES LUDICAS Y DE TEATRO (enero 31 Desfile de la Luz) EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2020 VALOR: 1,000.000
Factura N°005 del 10-02-2020	$2.000.000 CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIO DE INSTRUCTOR DE DANZA PARA LA REINA MUNICIPAL, CON MAQUILLADOR, ENTRENADOR DE PASARELLA, ETIQUETA Y GLAMUR PARA SUS PRESENTACIONES EN LOS DIFERENTES EVENTOS REALES (privado) REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2020 VALOR: 2,000.000
Factura N°006 del 11-02-2020	$5.285.000 CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIO DE ALIMENTACION (desayunos, almuerzos y cenas), HOSPEDAJE E INSTALACIONES PARA 23 PERSONAS (febrero 1 y 2, REINADO) EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2020 VALOR: 5.285.000
Factura N°007 del 12-02-2020	$1.500.000 CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS CANDIDATAS AL REINADO A LOS DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2020 VALOR: 1.500.000
Factura N°008 del 11-02-2020	$ 5.000.000 CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CANTANTE DE MUSICA POPULAR PARA LA ANIMACION DEL EVENTO (enero 30 cabalgata) EN LE MARCO DEL XXXIV FESTIVL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2020 VALOR: 5.000.000
Factura N°009 del 07-02-2020	$1.690.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	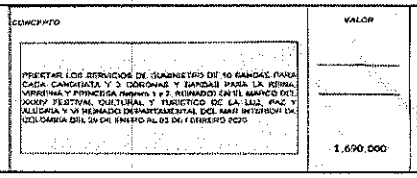
Factura N°10 del 12-02-2020	$1.500.000 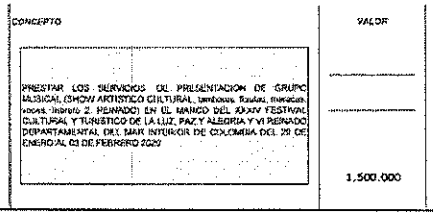
Factura N°11 del 06-02-2020	$2.550.000 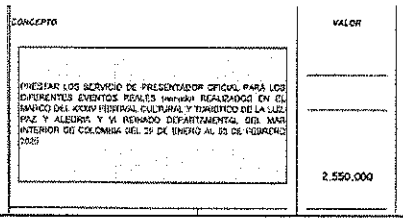
Factura N°12 del 10-02-2020	$3.750.000 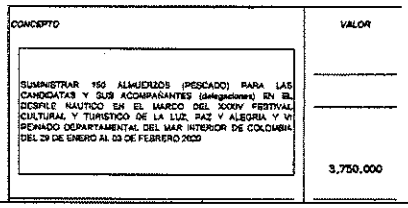
Factura N°13 del 06-02-2020	$900.000 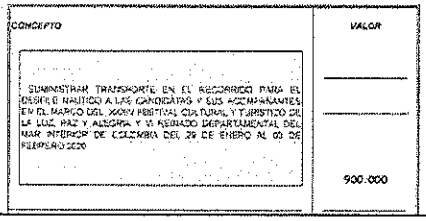
Factura N°14 del 04-02-2020	$1.513.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	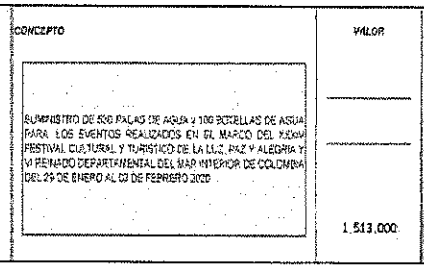 CONCEPTO: SUMINISTRO DE 500 PACAS DE AGUA Y 100 BOTELLAS DE AGUA PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020 VALOR: 1.513.000
Factura N°15 del 07-02-2020	$1.350.000 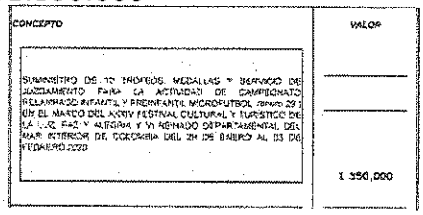 CONCEPTO: SUMINISTRO DE 10 TROFEOS, MEDALLAS Y SERVICIO DE LANZAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO RELAMPAGO INFANTIL Y PREINFANTIL MICROFUTBOL (enero 29) EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020 VALOR: 1.350.000
Contrato de Prestación de Servicios	25-01-2020 suscrito con Francisca García Gutierrez, cuyo objeto es "Organizar logísticamente el evento denominado CAR AUDIO Y TUNNIG NACIONAL en el marco del XXXIV Festival Cultural y turístico de la Luz, Paz y Alegría y VI Reinado Departamental del Mar Interior de Colombia a realizarse en el Municipio de Prado Tolima. Valor del contrato:$9.900.000
Contrato de Prestación de Servicios	27-01-2020 Sub Contratista: JAIR LEONARDO SILVA ROA Objeto: alimentarios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CONTRATADO se compromete a suministrar EL SERVICIO DE AMPLIFICACION DE SONIDO CONSISTENTE EN 6 MODULOS DE RAD,4 BAJOS DOBLE PARLANTE, 6 CABINAS, CABLES, MICROFONOS, LUCES PROFESIONALES (ene 31), ALQUILER DE TARIMA 4X4 (Ene 30 cabalgata) SONIDO Y LUCES PROFESIONALES (1 y 2 de feb, noche cultural artística, velada de elección y coronación), ALQUILER DE PASARELA (1 mt de ancho x 15 de largo) COLISEO EL MATACHIN (feb 1 y 2) , ALQUILER DE TARIMA DE 12 METROS X 6 METROS CON ESCALERAS, FALDON DE 1.70 ALTURA, Y TECHO DE 12 METOS ANCHO X 6 METROS DE ALTO PARA 4 DIAS DE FESTIVAL (Plaza de Banderas) en el marco del XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO-TOLIMA. Valor Contrato:$21.900.000
Contrato de Prestación de Servicios	30-01-2020 Sub Contratista: Juan Carlos Hernández Vega Objeto: Contrato Musical con la orquesta Grupo Bache.

009

26 ENE 2021

	Valor: $15.000.000
Contrato de Prestación de Servicios	30-01-2020 Sub Contratista: Fredy Alejandro González Ortiz Objeto: Contrato Musical con la orquesta Banda Sabrosa. Valor: $7.000.000
Contrato de Prestación de Servicios	27-01-2020 Sub Contratista: Alejandro González Ortiz Objeto: sucesivo se entenderá como el **CONTRATADO**, se ha celebrado el presente contrato de servicios Musicales (Banda Pelayera) que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CONTRATADO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR 31 HORAS DE BANDA PELAYERA PARA AMENIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS en el marco del XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO-TOLIMA. Valor: $12.250.000
Contrato de Prestación de Servicios	27-01-2020 Sub Contratista: LUIS STEVENS ORJUELA SOLANO Objeto: **PRIMERA: EL CONTRATADO se compromete a suministrar EN ALQUILER DE 67 TRAJES TIPICOS Y 1 DE FANTASIA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA Y VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA DEL 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2020, DECORACION DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DONDE SE REALIZARON LOS EVENTOS Y PRESENTACIONES CULTURALES Y ARTISTICOS** (Tedeum, recibimiento Valor:$26.550.000
Contrato de Prestación de Servicios	25-01-2020 Sub Contratista: CARLOS GALINDO MURILLO Objeto: "Organizar la exposición equina, la cual se realizará en el marco de XXXIV Festival Cultural y Turístico de la Luz, Paz y Alegría y VI Reinado Departamental del Mar interior de Colombia a realizarse en el Municipio de Prado Tolima. Valor:$33.825.000
Contrato de Prestación de Servicios	25-01-2020 Sub Contratista: Apostol Pioquinto Barrero Objeto: siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CONTRATADO se compromete a suministrar Mil Ciento Veinte (1.120) Refrigerios y Cuatrocientos cuarenta (440) almuerzos a los diferentes grupos culturales y artísticos y delegaciones visitantes quienes acompañaran en los diferentes eventos culturales y artísticos en el marco del **XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA VI REINADO DEPARTAMENTAL DEL MAR INTERIOR DE COLOMBIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO-TOLIMA.** Valor: $9.750.000

<table>
<tr><td>Otros soportes de ejecución</td><td>Archivo fotográfico por cada actividad realizada así:

<table><tr><th>Fecha</th><th>Evento</th></tr><tr><td>25-01-2020</td><td>Tercer Car Audio Nacional y Tunning.</td></tr><tr><td>29-01-2020</td><td>Tedeum</td></tr><tr><td>29-01-2020</td><td>Cabalgata Infantil</td></tr><tr><td>29-01-2020</td><td>Campeonato Infantil y Preinfantil Microfutbol</td></tr><tr><td>29-01-2020</td><td>Desfile Cultural de la Luz</td></tr><tr><td>30-01-2020</td><td>Cabalgata Principal</td></tr><tr><td>31-01-2020</td><td>Festival Equino</td></tr><tr><td>01-02-2020</td><td>Recibimiento de Candidatas</td></tr><tr><td>01-02-2020</td><td>Desfile Náutico</td></tr><tr><td>01-02-2020</td><td>Noche cultural y artística</td></tr><tr><td>02-02-2020</td><td>Desfile de Fantasía con las candidatas al reinado departamental del mar interior</td></tr><tr><td>02-02-2020</td><td>Velada de elección y coronación</td></tr><tr><td>03-02-2020</td><td>Desfile Cierre Festival</td></tr></table>
❖ Planilla de entrega grupo logística.
❖ Soporte de pago Sayco de fecha 30-01-2020 por valor de $2.633.409
❖ Recibo de Acinpro N°42849, por valor de $877.803</td></tr>
<tr><td>ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACION</td><td>15-04-2020</td></tr>
<tr><td colspan="2">SOPORTES DE PAGO</td></tr>
<tr><td>Pago de Anticipo</td><td>Acta de anticipo de fecha 28-01-2020
Factura de Compra venta N°255 del 28 de enero de 2020, por valor de $122.226.500, valor que corresponde al pago del anticipo.
Forma de pago: Transferencias
Estampilla Pro Cultura: $38.282.887</td></tr>
</table>

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

	Propósito General:$85.943.613 Comprobante de Pago:5876 por valor de $122.226.500
Factura de compra venta N°256	04-02-2020 por valor de $122.226.500
Informe de supervisión	06-02-2020 Se anexa certificación expedida por el supervisor donde acredita el cumplimiento del objeto contratado autorizando el pago correspondiente. Forma de pago: Transferencias SGP Libre Inversión: $36.180.455 Estampilla Pro Cultura: $13.946.045 Propósito General:$68.000.000 Banco Agrario:$2.600.000 Banco Agrario:$1.500.000 Comprobante de Pago:5946 por valor de $122.226.500

Conclusión del Proceso Auditor

El Municipio de Prado Tolima el día 03 de enero de 2020 publico en el SECOP I los Estudios Previos, Aviso de Convocatoria, Estudios del Sector y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°MPT-PSAMC-001-2020; mediante Memorando firmado por el Alcalde Municipal solicita Disponibilidad Presupuestal por valor de $245.653.000; el día 14 de enero del año 2020 se expide por parte del Técnico Administrativo de Presupuesto el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0002020016; seguidamente ese mismo día se expidió la Resolución N°017 del 14 de enero de 2020, mediante el cual se ordena la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía N°MPT-PSAMC-001-2020, para amparar el proceso cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION, PROMOCIÓN, PROGRAMACION, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATICAS Y AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA".

Posteriormente el día 17 de enero de 2020, la Administración de Prado, expidió la Resolución N° 020 de la misma fecha, dejando sin efecto la disponibilidad

N°000202016 del 14 de enero de 2020 y en su artículo 2 ordena al Técnico Administrativo expedir un nuevo certificado presupuestal.

El Honorable Concejo Municipal, expidió el Acuerdo Municipal N°001 de 2020, el 16 de enero de 2020, "Por medio del cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde Municipal durante la vigencia fiscal 2020; conforme a su artículo 1 FACULTAD al señor Alcalde Municipal para que realice las modificaciones que se requiera al presupuesto de la vigencia 2020, tales como adiciones, reducciones, traslados, incorporaciones, determinar su destinación y creación de rubros presupuestales, así como para todas aquellas necesarias para garantizar la buena marcha del Municipio.

Una vez otorgadas las facultades al ejecutivo se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas e ingresos (traslado) en las diferentes secciones que permitan el cumplimiento al compromiso requerido, situación documentada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00020200035 del 17 de enero de 2020 por valor de $245.653.000.

Realizando un análisis minucioso a los hechos presuntamente denunciados, se puede establecer que los mismos se encuentran relacionados con la fecha de creación del proceso de contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal; frente a esta situación es pertinente indicar que una vez se realiza la evaluación del expediente contractual, la auditoría no establece irregularidades, teniendo en cuenta que el CDP que ampara el proceso pre contractual es el N°00020200035 del 17 de enero de 2020 por valor de $245.653.000, pues el CDP N°0002020016 expedido el 14 de enero de 2020, quedó sin efectos legales con la Resolución 020 del 17 de enero de 2020.

La Administración Municipal expidió el acta modificatoria N°001 del 28 de enero de 2020 por medio del cual se modifican la forma de pago y las garantías, sin evidenciar ningún irregularidad frente a esta actuación la cual se encuentra debidamente documentada en el expediente del contrato. Se verifica que el acta modificatoria si se encuentra publicada en el SECOP, de esta forma queda desvirtuada este aparte de la

009 26 ENE 2021

denuncia.

El numeral 9 del oficio de la denuncia hace referencia a la realización de la actividad "TERCER CAR AUDIO NACIONAL Y TUNNING", llevado a cabo el día 25 de enero de 2020, según el denunciante en esa fecha no se habían aprobado las garantías.

En cuanto a esta situación, la auditoria desvirtúa este aparte teniendo en cuenta que reposa en el expediente contractual la siguiente información:

GARANTIA UNICA			
ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 25-44-101138165 del 24-0-2020 y Póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual N°25-40-101037562 del 24-01-2020	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020
2-Calidad del Servicio	$24.445.300	25-01-2020	04-08-2020
3-Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Integrales e Indemnizaciones	$12.222.650	24-01-2020	03-02-2023
4-Responsabilidad civil y Extracontractual	$175.560.600	24-01-2020	03-02-2020
APROBACION DE GARANTÍAS		25-01-2020	

Tal como se puede observar la fecha de expedición de la garantía y la vigencia que cubre los amparos es desde el 25 de enero de 2020, fecha en la cual se suscribe el acta de inicio y se lleva a cabo la actividad, es decir que en esta misma fecha fueron aceptadas y aprobadas las garantías, el periodo la vigencia del amparo es desde el 24-01-2020.

La fecha de aprobación que hace referencia el oficio de la denuncia corresponde a las

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

modificaciones de las garantías, las cuales se llevaron a cabo el 28 de enero de 2020, permaneciendo constante la vigencia de las mismas.

De esta forma se puede desvirtuar el aparte de la denuncia.

El numeral 10 de la denuncia se encuentra relacionado con la información publicada en el SECOP, frente a este hecho se determina que contrario a lo que manifiesta el denunciante, los pagos, el acta modificatoria y el acta final se encuentra publicado en el SECOP.

Finalmente se reitera en el informe de auditoría que el proceso forma de la etapa pre contractual contó con el amparo presupuesta CDP N° N°00020200035 del 17 de enero de 2020 por valor de $245.653.000, documento que fue expedido en forma posterior a las autorizaciones y facultades otorgadas por el Concejo Municipal.

Así las cosas no es posible aseverar que el contrato 045 del 24 de enero de 2020, contraviene las normas de contratación ni las disposiciones presupuestales establecidas en el Decreto 111 de 1996.

Es importante indicar en el informe de auditoría que el contrato N°045 de 2020, se originó del Proceso de Selección Abreviada el cual fue convocado, publicado, y adjudicado cumpliendo los procedimientos de contratación establecido en la Ley 80 de 1993.

Revisados los soportes de ejecución anexos en el expediente del contrato, se puede establecer que el contrato se ejecutó en debida forma, la ejecución de las actividades contratadas se encuentra debidamente documentadas, de esta forma no se establece malversación de recursos en la ejecución del contrato 045 de 2020.

OSERVACION ADMINISTRATIVA N°1

La Administración Municipal de Prado Tolima, suscribió en la vigencia 2020 el contrato de prestación de servicios N°045 con la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA, para desarrollar el contrato de DIFUSION, PROMOCIÓN, PROGRAMACION, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATICAS Y AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL XXXIV FESTIVAL CULTURAL Y TURISTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRIA

009 26 ENE 2021

A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA", por valor de $244.53.000

A través de la revisión documental del expediente del contrato se puede establecer que a solicitud del contratista, a los tres días de haberse iniciado la ejecución del objeto contratado se suscribe el acta de modificación N°01 de fecha 28 de enero de 2020, cuyo objeto es modificar la forma de pago del contrato, solicitando un anticipo del 50%, solicitud que fue aceptada por la administración municipal tal como se encuentra documentada en el acta Modificatoria N°1 del 28 d enero de 2020.

Si bien es cierto la regulación de los aspectos contractuales en el sector público no prohíbe la suscripción de este tipo documentos, para el caso en comento el objeto de la misma fue modificar la "FORMA DE PAGO", estipulaciones que habían sido analizadas en la etapa de planeación y aceptada por el contratista en el momento de presentar la oferta de prestación de servicios.

Así las cosas es procedente que la administración municipal cuando adelante un proceso pre contractual analice en debida forma las condiciones ofrecidas por la administración municipal para evitar futuras modificaciones que conlleven a malas interpretaciones por parte del público en general

Bajo este contexto y de acuerdo a lo normado en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, y la guía de Auditoria Territorial aprobada mediante la Resolución interna No. 008 de 2014; es claro para esta Dependencia, que no es procedente iniciar un procedimiento de Responsabilidad Fiscal o traslado a otras instancias al no existir el hecho generador de la presunta irregularidad planteada por el recurrente en el caso de la situación sub-examine, procediendo la solicitud y archivo de la denuncia.

Contrato 165 de 2019

La Administración de Prado Tolima, a través del Oficio DAMP-OFC-549 -2020 del 12 de diciembre de 2020, solicitó al ente de control la evaluación del contrato 165 de 2019, teniendo en cuenta las presuntas irregularidades evidenciadas en el expediente del contrato de compra venta 165 de 2019 cuyo objeto fue: *"El vendedor se obliga para con el municipio a entregar a titulo real y efectivo materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas en el Municipio de Prado Tolima, de conformidad con las actividades, cantidades, condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los estudios previos, la ficha técnica, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato por valor de $280.000.000 Moneda Corriente.*

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

009

26 ENE 2021

Las irregularidades presuntamente denunciadas son las siguientes:

- *Durante la ejecución del contrato se evidencia inconsistencias las cuales conducen a una posible falta de planeación por parte de la administración municipal desde la estructuración del proceso, la cual se materializa en una suspensión del contrato, prorrogas y adición injustificadas durante la ejecución del contrato N°165 de 2019.*

- *Que revisada la base de datos de la oficina de almacén municipal no se evidencia las salidas de almacén suscritas para tal fin.*

- *Que no existe soporte alguno en el expediente contractual que demuestre la fecha y la manera en que fueron invertidos y/o entregados (Fichas, actas, registro fotográfico) de estos materiales adquiridos por el Municipio de Prado en el contrato suscrito.*

- *Que a pesar de las inconsistencias presentadas en el contrato 165 de 2020, éste fue liquidado por la administración saliente, desconociéndose a la fecha en su totalidad el destino del material adquirido.*

-

A partir de los hechos anteriores, se procede a revisar la fuente de financiación de los recursos determinando a través de la información del CDP N° N°0002019348 del 23-07-2019, que la la fuente de financiación del contrato es de Regalías.

En virtud de lo anterior se procede a trasladar la denuncia a la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, para la revisión por parte de dicha entidad.

Atentamente,

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

REVISO: MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Directora Técnica de Participación Ciudadana

PROYECTO:
LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitario

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.